MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2024 Felipe Carrillo PUERTO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
29 MAR 2024
RECIBIDO
UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

512/DGRMIS/DAC/253/2024

Ciudad de México, 29 de marzo de 2024

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
03 ABR 2024
13:21
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

Asunto: Notificación de adjudicación

Jonathan Antonio Martínez Lázaro
[redacted]
Presente

La presente notificación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad.

Por medio del presente, hago referencia a la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación de **"Servicios profesionales en seguimiento y control de proyectos estratégicos y administración integral derivado de la emisión del nuevo reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales."**, partida 2, solicitada por la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción VII, 26, fracción III y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento, así como de conformidad con el acuerdo número **CAAS/SEMARNAT 3 ORD. 05/2024** aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 27 de marzo de 2024, se le notifica que resultó adjudicada directamente para la contratación del servicio en mención, en virtud de que la cotización que presentó durante la Investigación de Mercado correspondiente ofrece las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La contratación será por cantidad determinada, por un importe de **$120,217.24 (ciento veinte mil doscientos diecisiete pesos 24/100 M. N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado en cantidad de **$19,234.76 (diecinueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 76/100 M. N.)**, lo que asciende a la cantidad total de **$139,452.00 (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)**; la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente al de la presente notificación y hasta el 31 de julio de 2024.

En ese sentido, con la presente notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan del instrumento contractual que se formalice.

Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, se hace de su conocimiento que al efecto se formalizará el contrato número **DGRMIS-UCORGT-DAC-112/2024** para la contratación de **"Servicios profesionales en seguimiento y control de proyectos estratégicos y administración integral derivado de la emisión del nuevo reglamento interior de la**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
29 MAR 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.", partida 2, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) que se encuentra disponible en CompraNet, y será suscrito mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente oficio de adjudicación.

Cabe mencionar, que en caso de que no se encuentre registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

Por lo que hace a la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia del procedimiento de contratación, se exenta de su presentación.

En tales condiciones, se solicita entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a elaborar el contrato respectivo:

No.	Documento
1.	Acta de nacimiento.
2.	Constancia del domicilio fiscal, incluyendo Código Postal, **con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.**
3.	El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
4.	La identificación oficial vigente con fotografía y firma (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
5.	La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del adjudicado, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, **con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.**
6.	Escrito de Estratificación de MIPYME, de acuerdo con el formato FO-CON-14 que emite para tal efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/adquisiciones/maag_fo-con-14.doc
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La documentación enlistada deberá ser entregada a más tardar el día **03 de abril de 2024** en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR

LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA

C.c.e.p. Lic. Manuel García Arellano, Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios. Para su conocimiento.
Mtro. Arturo Granados Arzate, Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativa. Para su conocimiento.